

Colonia Tirolesa, 12 de Julio de 2024 -

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley Orgánica 8102, art 49;

Y Considerando:

Que con fecha 12 de Julio de 2024, desde la Municipalidad de Colonia Tirolesa, se entrega un aporte económico para que el Club Sportivo San Lorenzo, que se encuentra en La Puerta, de nuestra localidad;

Que la Municipalidad tiene como objetivo apoyar las instituciones deportivas y sociales que permiten el desarrollo de nuestra comunidad por un monto de pesos cien mil (\$100.000);

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Disponer la ayuda económica al Club Sportivo San Lorenzo, ubicado en la Puerta, Colonia Tirolesa, por la suma de pesos cien mil (\$100.000) para gastos de mantenimiento en general del Club.

Art. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Hacienda, Obras y Desarrollo municipal.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N° 096/2024


Ing. Javier Argentino Rosales
Secretario de Hacienda, Obras y Desarrollos Municipales
Colonia Tirolesa, Pcia. de Córdoba




JUAN O. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba